

**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB No. 20250808**

Contrato No.	<b>20250808</b>
Objeto:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB</b>
Contratista	<b>ELIANA ESTHER ORTEGON GIL</b>
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de octubre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. (VERIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: -Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.273.570.00) a los 8 días calendarios de ejecución contractual, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal y presentación de entregable acordado con el supervisor del contrato. Un (2) Segundo pago al Treinta y uno (31) de Julio del 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.273.570.00) Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.273.570.00) Un pago final a la terminación del plazo contractual por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L(\$1.136.785.00) Cada pago debe estar precedido de la cuenta de cobro o factura, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de pago al sistema general de seguridad social (Salud, pensión, arl) y pago de los impuestos a que haya lugar. PARÁGRAFO: En el evento en que, en desarrollo de objeto del contrato, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, la IUB suministrará al contratista los gastos de viáticos imputables al rubro que corresponda y los tiquetes aéreos a nivel nacional o internacional, los cuales se otorgaran de acuerdo con el procedimiento interno establecido por el área de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
Disponibilidad Presupuestal	No. 250604 del 13 de Mayo de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	<b>18-07-2025</b>
Fecha de inicio	<b>18-07-2025</b>
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. **20250808**, y por otra parte **ELIANA ESTHER ORTEGON GIL**, mayor de edad, identificado con la Cédula de número **1081797010** de Fundación magdalena, en su calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (**SALUD; PENSION-ARL**) (**CUANDO APLIQUE**).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. 252139 del 18 de julio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato. Para constancia se firma en Barranquilla a Dieciocho (18) días del mes de julio del año 2025.



**ELIANA ESTHER ORTEGON GIL**  
Contratista



**Arcesio Julian Castro Agudelo**  
Supervisor